

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CURSO 2019/20

Elaborado por: Decano	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: 15-12-2020	Fecha: 18 -01-2021
Firma: 	Firma: 
<hr/> Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias	<hr/> Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

ÍNDICE

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2.- ANÁLISIS DE INDICADORES.....	4
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.....	6
4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.	6
5.- PLAN DE MEJORA.....	7

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del SAIC para sistematizar las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. El 13 de julio de 2016, la Junta de Facultad, aprobó la 1.1ª edición del mismo, según la cual se ha llevado a cabo el reconocimiento y transferencia de créditos durante el curso 2019-20.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2019/20 han sido las siguientes:

1.1.- Reconocimiento y transferencia de créditos

1.1.1.- Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplían los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.

1.1.2.- Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

1.1.2.1.- Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.1.2.2.- Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.1.2.3.- Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento y en aplicación de la normativa vigente, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron finalmente en las reuniones de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de Centro (CAIC) de 2 de octubre de 2019, 28 de noviembre de 2019, 7 de febrero de 2020 y 3 de abril de 2020.

1.2.- Incidencias

No se ha observado ninguna incidencia reseñable.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

1.3.- Recursos

Un recurso presentado ante el Rector durante el curso pasado, 2018-19, con fecha de 27 de febrero de 2019, que había sido desestimado, ha sido resuelto favorablemente por este, con carácter extraordinario (Resolución Rectoral nº 2270/2019), después de la nueva petición de la interesada el 9 de Julio 2019.

1.4.- Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos directos de la Facultad de Ciencias.

1.4.1.- En sesiones celebradas el 2 de octubre de 2019, 28 de noviembre de 2019, 7 de febrero de 2020 y 3 de abril de 2020, la CAIC acordó solicitar al Decano de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos de créditos directos en la Facultad de Ciencias basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la CAIC en las sesiones, anteriormente citadas. La Junta de Facultad, resolvió favorablemente dichas peticiones en sesiones celebradas el 17 de octubre de 2019, el 13 de febrero de 2020 y 22 de abril de 2020. Estos reconocimientos se han añadido a los aprobados en cursos anteriores constituyendo los documentos PR/CL003_D003_20-21. Estos documentos ya están publicados en la web del Centro.

1.5.- Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos automáticos de la Universidad de Extremadura.

El Consejo de Gobierno de la UEx, en sesiones celebradas el 19 de diciembre de 2019, 12 de marzo de 2020 y 24 de abril de 2020, aprobó la inclusión, en las tablas de reconocimiento de créditos automáticos de la Universidad de Extremadura, todos los reconocimientos propuestos por la Facultad de Ciencias entre titulaciones de la UEx, excepto los correspondientes a los módulos básicos de los Grados en Física y Estadística para el Grado en Matemáticas, los Grados en Física y Matemáticas para el Grado en Estadística y los grados de Ingeniería Industrial para el Grado en Ingeniería Química Industrial, que aún están pendientes de aprobación por la Comisión de Planificación Académica.

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

Se consideran los indicadores, recogidos en la edición 1.1. del Procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx (13 de julio de 2016) y en el catálogo de indicadores aprobado por la CAIC el 19 de mayo de 2020:

OBIN_PRC_001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos.

OBIN_PRC_002: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos directos. Adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables de créditos. El cálculo se hace por titulación.

OBIN_PRC_003: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos no directos. Incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directos y no directos.

OBIN_PRC_004: Tasa de solicitudes favorables. Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).

OBIN_PRC_005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

La Tabla 1 muestra la distribución de las solicitudes por titulaciones, así como los resultados para los tres primeros indicadores referidos al curso 2019/20.

TABLA 1			
Titulación	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	7	2	5
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	2	1	1
GRADO EN CC. AMBIENTALES	3	2	1
GRADO EN ENOLOGÍA	2	2	0
GRADO EN ESTADÍSTICA	5	3	2
GRADO EN FÍSICA	3	2	1
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	3	1	2
GRADO EN MATEMÁTICAS	7	3	4
GRADO EN QUÍMICA	4	0	3
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	0	0	0
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*	-	-	-
MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	14	3	11
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	1	1	0
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	0	-	-
MÁSTER INTERU. EN QUÍMICA SOSTENIBLE	1	0	1
TOTAL	52	20	31

El número de solicitudes que refleja el OBIN_PRC_001 es muy similar al del curso anterior, 2018-19, que fue de 57 y muy inferior, como ya destacamos en la anterior memoria, al de los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18, que fue, respectivamente, de 137, 132, 96 y 96.

En el curso 2014/15, el 73% de los reconocimientos de créditos fueron directos, es decir se basaron en los planes de adaptación o en antecedentes favorables de reconocimiento de créditos, siguiendo la dinámica observada en el curso 2013-14. En el curso 2015-16, el número de reconocimientos directos y no directos fue muy similar al del curso anterior, aunque disminuyó el porcentaje de reconocimiento de créditos directos al 48%, debido, fundamentalmente, a la modificación del criterio de reconocimiento directo que se venía aplicando a los másteres universitarios para ajustar dichos criterios a los establecidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). En el curso 2016-17 se observó una disminución de solicitudes y un incremento de los reconocimientos y transferencia de créditos directos (71%) a porcentajes similares a los de los primeros cursos. Sin embargo, en el curso 2017/18 se mantuvo el número de solicitudes, respecto del curso anterior, pero con una notable disminución de las solicitudes de créditos directos que apenas significó el 46% de las mismas. En el curso 2018-19, disminuyó, muy significativamente, el número de solicitudes, aunque,

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

prácticamente, se conservó el porcentaje de reconocimiento directos (44%). En el curso 2019-20, el número de solicitudes ha sido muy semejante al curso anterior y ha disminuido significativamente el porcentaje de reconocimientos directos, hasta el 38,5%.

El número total de resoluciones, considerando cada asignatura, materia o módulo, fue de 331, superior al curso anterior (275) y muy inferior al observado en cursos precedentes. El número total de resoluciones en los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017/18 fue de 1447, 863, 620 y 469, respectivamente.

El porcentaje de resoluciones favorables (OBIN_PRC_004) fue del 82,8%, superior al porcentaje observado en el curso anterior (75,1) y similar al observado en el curso 2017-18, aunque menor que el observado en cursos precedentes, 2014/15, 2015/16, 2016/17, que fue, respectivamente del 95,4%, 92,2% y 92,1%.

Finalmente, el OBIN_PRC_005, arrojó un valor promedio de resolución de las solicitudes de 1,2 meses, muy inferior al observado durante el curso anterior (3,07 meses) y más próximo al observado en cursos previos. Estos resultados confirman que el retraso observado durante el curso 2017-18 estaba relacionado con la jubilación y la ausencia, por razones familiares y de enfermedad, de miembros del PAS de la secretaría del Centro responsables de la gestión de este procedimiento.

La tabla 2, muestra la distribución mensual de solicitudes de reconocimiento de créditos (considerando como unidad la asignatura, materia o módulo) y el tiempo de resolución. Se presentaron solicitudes de reconocimiento de créditos entre los meses de julio y enero. La mayor parte de las solicitudes se concentraron entre los meses de septiembre y octubre, sobre todo en el mes de septiembre. El promedio de tiempo de resolución de las solicitudes durante septiembre fue superior al observado durante el mes de octubre. Ello puede estar relacionado con una mayor intensidad de gestión de trabajo administrativo, mayor número de solicitudes de reconocimiento de créditos y matriculación, durante el mes de septiembre.

TABLA 2. Promedio de tiempo, en días, para la resolución de solicitudes			
	Nº SOLICITUDES	% SOLICITUDES	PROMEDIO DE TIEMPO EN DÍAS
JULIO	60	18,1%	47,4
AGOSTO	1	0,3%	16,0
SEPTIEMBRE	149	45,0%	40,7
OCTUBRE	103	31,1%	27,5
NOVIEMBRE	14	4,2%	20,4
DICIEMBRE	0	0,0%	
ENERO	4	1,2%	2,0
TOTAL	331	100%	
Unidad: asignatura, materia o módulo			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

El promedio de tiempo observado en solicitudes presentadas en julio es superior al observado en septiembre, a pesar de que el número de solicitudes fue significativamente inferior. Los resultados mostrados en la tabla 3 sugieren que es debido a que el tiempo comprendido entre la recepción de la solicitud y el requerimiento de informe al departamento, el envío de este al Centro y, sobre todo, el tiempo comprendido entre la recepción del informe y la resolución de la CAIC, fue mucho mayor que en solicitudes presentadas en el mes de septiembre.

TABLA 3. Promedio de tiempo, en días para la resolución de solicitudes que requieren informe del departamento.

	Recepción solicitud - envío al departamento	Envío al departamento - recepción del informe	Recepción del informe - resolución CAIC	Resolución CAIC - comunicado resolución al estudiante
JULIO	14,8	10	62,25	6,35
AGOSTO	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	2,65	5,9	12,72	19,66
OCTUBRE	0,81	17,6	38,04	5,23
NOVIEMBRE	0	1	9	12
TOTAL	4,35	9,30	27,41	13,87

Unidad: asignatura, materia o módulo

La tabla 3 también muestra que el promedio de tiempo, para resoluciones presentadas en el mes de septiembre, comprendido entre la resolución de la CAIC y la comunicación de la resolución a los estudiantes fue excesivo (19,66 días). Ello se debe a que dos departamentos se retrasaron en la remisión de los informes. En consecuencia, aunque la mayor parte de los expedientes de dos estudiantes se resolvieron en la sesión de 2 de octubre de 2019, hubo que esperar a la sesión de 28 de noviembre de 2019 para cerrar completamente los expedientes y proceder a la comunicación de la resolución a los estudiantes. Si dicho retraso no hubiera ocurrido, el promedio de tiempo entre la resolución de la CAIC y la comunicación a los estudiantes hubiese sido, para solicitudes presentadas en septiembre, de 6,88 días.

Es importante, por lo tanto, insistir en que los departamentos contesten en el plazo establecido por la normativa (10 días hábiles). No obstante, puede calificarse como buena la respuesta de los departamentos al requerimiento de informes. Como muestra la tabla 4, durante el curso 2019-20, 15 departamentos han emitido informes sobre 136 asignaturas y sólo el 13,2% de los informes ha sido recibido por el Centro con retraso.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

TABLA 4. Número de informes emitidos por los departamentos y recibidos en tiempo y con un retraso significativo

Departamentos	En tiempo	Retraso	Total
Anatomía , Biología Celular y Zoología	8	2	10
Biología vegetal, Ecología y CC. de la Tierra	7	2	9
Bioquímica, Biología Molecular y Genética	9	0	9
Ciencias Biomédicas	1	4	5
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas	9	2	11
Expresión Gráfica	1	0	1
Física	9	1	10
Física Aplicada	2	0	2
Fisiología	2	2	4
Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática	1	0	1
Ing. en Sistemas Informáticos y Telemáticos	1	0	1
Ingeniería Química y Química Física	10	1	11
Matemáticas	37	2	39
Química Analítica	3	0	3
Química Orgánica e Inorgánica	18	2	20
TOTAL	118	18	136

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	estudiar la posibilidad del reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior	X			

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

El establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes resulta la

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_19-20	

solución más eficaz para reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes. Procurar reducir los intervalos de tiempo necesarios en las distintas etapas de gestión del procedimiento.

5.- PLAN DE MEJORA.

En la siguiente tabla se sugieren algunas acciones que se proponen para la mejora del proceso.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaboración de tablas de reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de los Grados en Biotecnología y Bioquímica por la UEx.	Coordinador de la CCT del Grado en Biología	Curso 2020-21	
2	No sobrepasar en una semana el tiempo comprendido entre la solicitud y el requerimiento de informe al departamento.	Jefa del negociado de asuntos académicos	Curso 2020-21	
3	Requerir con urgencia los informes a los departamentos si pasados 10 días no se han recibido.	Jefa del negociado de asuntos académicos	Curso 2020-21	
4	Aumentar el número de sesiones de la CAIC para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.	Responsable de la CAIC	Curso 2020-21	
5	No sobrepasar en una semana el tiempo comprendido entre la resolución de la CAIC y la comunicación al estudiante.	Jefa del negociado de asuntos académicos	Curso 2020-21	